

INFORME DE PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
III CUATRIMESTRE

PERIODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2020

Secretaría General
Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano
Bogotá D.C.



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. PRESENTACIÓN

Desde la Constitución Política de 1991, la participación ciudadana se consolidó como un derecho fundamental para la población colombiana, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de Participación Ciudadana, reúne y regula de manera integral los mecanismos de participación ciudadana, la rendición de cuentas, el control social a lo público y la coordinación de un Sistema Nacional de Participación; herramientas que permiten a la ciudadanía incidir de manera directa en los asuntos que puedan afectarle.

Además de esto, la política de participación ciudadana del Departamento Administrativo de la Función Pública establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en las diferentes etapas de la gestión pública de las entidades del Estado, a través de la intervención e incidencia en las fases de formulación, ejecución, evaluación y control.

Por otra parte, la rendición de cuentas es un proceso a través del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

De igual manera, la rendición de cuentas promueve la participación ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública y su objetivo es garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad para un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

El Manual Único de Rendición de Cuentas establece los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la administración pública.

En consecuencia y de acuerdo con la caracterización del proceso servicio al ciudadano y participación, CT-SCP versión 1 de abril de 2020, el Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano es el responsable de definir, orientar y promover lineamientos para la participación ciudadana, atendiendo oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, y sugerencias a través de los canales dispuestos para tal fin, garantizando la defensa del ejercicio de sus derechos, alineado con las dimensiones de direccionamiento estratégico y de planeación y gestión con valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



1.2 INTRODUCCIÓN

El Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano presenta el avance de los siguientes procesos, durante el III cuatrimestre de 2020, periodo comprendido del 1º de septiembre al 31 de diciembre:

- Rendición de cuentas, según la metodología estipulada en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Participación ciudadana, el cual se realiza con el reporte de cada una de las dependencias que tienen actividades registradas en el cronograma de participación 2020.

1.3 RESULTADOS

1.3.1 Rendición de Cuentas

En el III cuatrimestre de 2020, el Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano continúa con las etapas de ejecución y seguimiento a las actividades de rendición de cuentas.

Durante este periodo, el IGAC publica de forma permanente los resultados de su gestión, a través del sitio web www.igac.gov.co, para que los ciudadanos ejerzan su derecho y deber de participar en la vigilancia de la gestión pública.

Es así como la entidad publica realiza seguimiento a los planes institucionales, como son:

- Plan de acción, tercer trimestre de 2020, el cual se puede consultar en el enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/metas-objetivos-en-indicadores-de-gestion-yo-desempe%C3%B1o> “Seguimiento plan de acción anual tercer trimestre”.
- En el enlace <https://www.igac.gov.co/es/node/498> se encuentran publicados los siguientes planes y seguimientos:
 - Plan anticorrupción y atención al ciudadano, versiones 1, 2 y 3.
 - Seguimiento primer cuatrimestre al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
 - Seguimiento segundo cuatrimestre al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
 - Estrategia racionalización de trámites Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, versiones 1, 2 y 3.
 - Seguimiento primer cuatrimestre estrategia racionalización de trámites.



- Seguimiento segundo cuatrimestre estrategia de racionalización de tramites.
- Matriz de riesgos institucional y seguimiento a riesgos.
- Seguimiento riesgos de corrupción primer cuatrimestre.
- Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre.

Además, para fortalecer la transparencia reactiva o pasiva y con el propósito de garantizar el derecho al ciudadano de acceder a la información pública a través de sus solicitudes, se publica en la página web de la entidad, el informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRSD), correspondiente al tercer trimestre, el cual puede consultarse en el enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/informes-de-pqrd>.

Por otra parte, durante el III cuatrimestre el IGAC publica en el Portal Único de Contratación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva.

De la misma manera se publican:

- Las convocatorias públicas de procesos en el enlace <https://www.igac.gov.co/es/convocatorias>.
- El plan anual de adquisiciones y las actualizaciones a que hubo lugar, consultar a través del enlace <https://www.igac.gov.co/es/plan-anual-de-adquisiciones>.
- En el enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/directorio-de-informacion-contratistas-sigep> se encuentran publicados los contratos de prestación de servicios.

Igualmente, el Instituto publica durante el III cuatrimestre, información relacionada con la ejecución presupuestal, funcionamiento e inversión con corte a septiembre, octubre y noviembre de 2020, los cuales se pueden consultar en el enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/presupuesto>.

Además de esto, el IGAC realiza en el mes de diciembre la audiencia pública de rendición de cuentas, para lo cual publica el informe de gestión 2020, en el enlace <https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/noticias/rendicuentas.pdf> y convoca a los grupos de valor (ciudadanía) y grupos de interés a participar en este proceso de rendición de cuentas, registrando sus comentarios y preguntas en el correo electrónico contactenos@igac.gov.co.

Por otra parte, luego del aislamiento preventivo a causa del coronavirus y con el fin de que los ciudadanos tengan acceso a todos los trámites y servicios que ofrece la



entidad en materia de catastro, geografía, cartografía, agrología, entre otros, el IGAC reanuda la atención presencial en su sede central, las Direcciones Territoriales y las Unidades Operativas de Catastro, a partir del 4 de septiembre de 2020, la cual se presta inicialmente los lunes, martes y viernes de 9:00 a.m. a 3:45 p.m.

Además, y con el fin de dar continuidad y mejorar la atención a los usuarios, a partir del 31 de octubre se habilitó la atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. No obstante, continúa la atención ciudadana a través de la línea única nacional 3773114, el #367 y la atención por el correo electrónico contactenos@igac.gov.co.

De igual manera, se habilitó una encuesta dirigida a los grupos de valor (ciudadanía) y de interés para conocer la opinión de éstos frente a la información que requieren y consultan en la página web de la entidad, www.igac.gov.co. El enlace de la encuesta es el siguiente: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mv5J7epu5ke_Uu6ey12oBxIGmwVNVvQBMvgfd4pJEsvJUOUVXTzVQOE1ESIZZRVNZQ1RMVjYzWk8yOS4.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el Instituto está comprometido con la calidad y mejoramiento continuo en la prestación de los servicios, durante el III cuatrimestre realiza y publica la caracterización de ciudadanos, grupos de valor y/o grupos de interés, con el fin de conocer y entender sus necesidades, expectativas, preferencias, motivaciones e intereses. El documento de caracterización se puede consultar en el enlace: https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/caracterizacion_usuarios_doc.final-30122020.pdf.

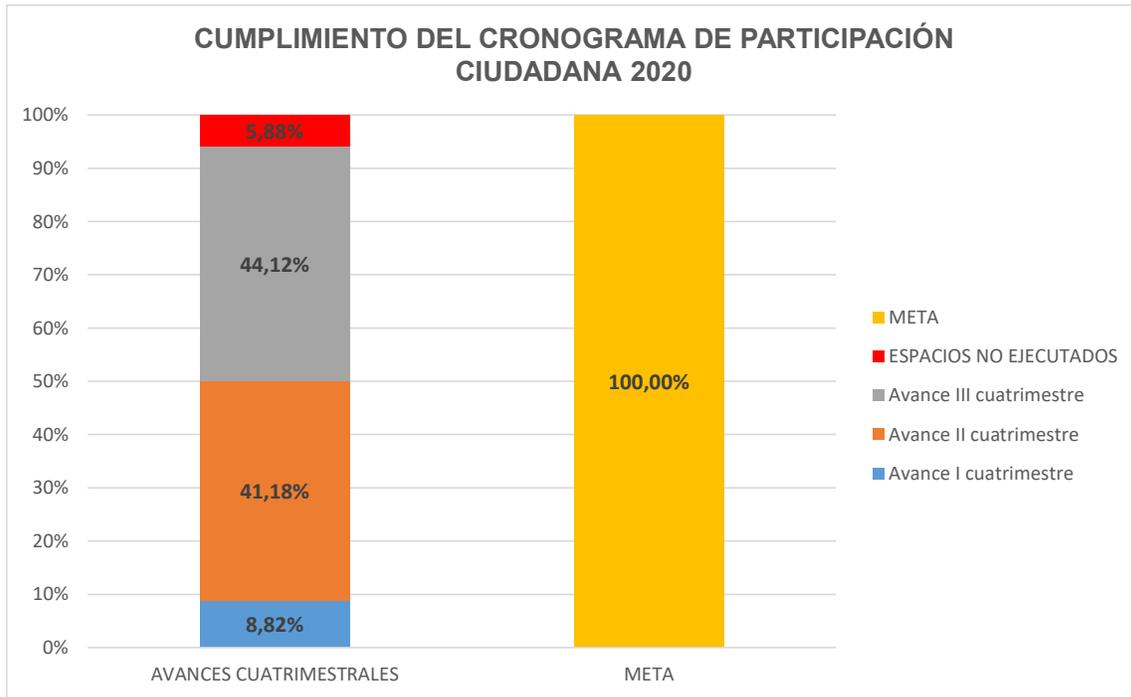
En relación con la ejecución y seguimiento de iniciativas adicionales de rendición de cuentas, se puede consultar el reporte de actividades de rendición de cuentas del III cuatrimestre de 2020 en el enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/rendicion-de-cuentas-permanente>.

1.3.2 Participación Ciudadana

Para el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de agosto, el cual corresponde al III cuatrimestre del año, el Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano realiza el seguimiento a los espacios participativos registrados por las dependencias del IGAC en el cronograma de participación ciudadana, es así como solicitó mediante correo electrónico a las dependencias que registran actividades en este cronograma, el reporte de los avances de éstas.



De acuerdo con el reporte de las áreas, el cual se realiza diligenciando la matriz establecida para esta actividad, se evidencia que se ejecutaron 15 actividades lo que representa un avance del 44.12%, para un acumulado de cumplimiento del Cronograma de Participación para la vigencia 2020 del 94,12%, como se registra en la siguiente gráfica:



Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19, durante la vigencia 2020, se dejaron de realizar dos espacios participativos, que representan el 5,88% del cumplimiento del cronograma de participación ciudadana, estos espacios son:

- Participación para lograr la ampliación de la oferta educativa con programas relacionados con el manejo de e sistemas de información geográficos y de catastro multipropósito, a cargo de la Dirección Territorial Sucre.
- Crear un espacio para la divulgación de los contenidos técnico-científicos con información producida por el IGAC, responsable la Subdirección de Agrología.

Por otra parte, el Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano consolida los resultados de los espacios de diálogo frente al avance del Acuerdo de Paz, para lo cual diseña dos encuestas que permite a los grupos de valor, incluida la ciudadanía, y grupos de interés del IGAC, expresar sus comentarios, observaciones, preguntas y/o sugerencias relacionados con los informes de rendición de cuentas de las



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



acciones concernientes con la implementación del Acuerdo de Paz, periodos enero-marzo y enero-junio de 2020.

La convocatoria para participar en este espacio de diálogo se publicó en la página de la entidad, como se evidencia en la siguiente imagen:

IGAC abre para comentarios los informes de rendición de cuentas de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz



El IGAC invita a la ciudadanía a conocer y realizar sus comentarios respecto a los informes de rendición de cuentas de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz.

[Clic aquí para tener acceso a la encuesta del Informe I trimestre de 2020](#)

[Clic aquí para conocer al informe trimestral](#)

[Clic aquí para tener acceso a la encuesta del Informe del I semestre de 2020](#)

[Clic aquí para tener acceso al informe del I semestre de 2020](#)

Los comentarios se recibirán dentro de los próximos cuatro (4) días.

Frente a estos espacios participativos, se elaboraron dos informes, los cuales se pueden consultar en el enlace: <https://www.igac.gov.co/es/contenido/rendicion-de-cuentas-permanente> “Informe espacios participación avance trimestral implementación Acuerdo de Paz 2020” e “Informe espacios participación avance semestral implementación Acuerdo de Paz 2020”.

La totalidad de las actividades de participación ejecutadas durante el III cuatrimestre de 2020 pueden consultarse en el enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/plan-estrategico-institucional>.